

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2611208**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE PETORCA

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Eduardo Patricio Alday Papic, cédula nacional de identidad número 8.601.067-4, en representación de SOCIEDAD MADERERA LOS MOLINOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 78.032.620-4, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Ortiz de Rozas 1900, comuna de La Ligua, región de Valparaíso, al Sr. Director General de Aguas, solicito la aprobación de proyecto de modificación de cauce natural conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, de acuerdo el siguiente detalle:

El camino de acceso al predio considera la modificación del cauce natural denominado Quebrada Las Mancayas mediante la construcción de una obra de atraveso consistente en un sistema de alcantarilla con 2 tubos circulares de diámetro 1,2 metros y 6 metros de longitud de acero corrugado de 3 mm de espesor y muros boca de hormigón.

La ubicación de la obra en coordenadas UTM referidas al Datum WGS84 Huso 19 que considera el proyecto de modificación de cauce es la siguiente:

Coordenada UTM Este (m): 285.433,74

Coordenada UTM Norte (m): 6.406.420,14

Demás disposiciones constan en solicitud extractada.

---

**CVE 2611208**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)